



Ministerio de
Comercio Exterior
COMEX

Informe III:

**Plan Institucional de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites
2014-2018**

Setiembre 2015

Prólogo.

La mejora regulatoria y la simplificación de los trámites, como una política pública integral, tiene por objetivo promover la transparencia en la elaboración y la aplicación de las regulaciones y los procedimientos que rigen el accionar de la Administración Pública, previendo que estas generen beneficios superiores a sus costos, tanto para el Estado como para los ciudadanos.

En este sentido, la Ley de Protección al Ciudadano contra el Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos y su Reglamento, son herramientas que brindan un marco de referencia para la Administración, al enfocarse, entre otros objetivos, en que las normas incorporen los principios regulatorios, con la clara finalidad de encauzar el accionar de la Administración al objetivo propuesto en la norma, al menor costo.

Asimismo, la mejora regulatoria y la simplificación de los trámites, se constituyen en un instrumento que permite alinear la obtención de resultados con los objetivos institucionales, es decir no sólo el cumplimiento de lo prescrito en norma, sino también, si dicho cumplimiento es eficiente, esto es que logra satisfacer objetivamente las expectativas de los interesados.

Este informe se elaboró como parte del seguimiento a la ejecución del Plan Institucional de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites 2014-2018 y responde a la actividad 2 de las hojas de ruta establecida para los trámites objeto de mejora regulatoria para el año 2015: carta de recomendación para empresas clasificación A y carta de recomendación para empresas clasificación B.

I.- Objetivos del Plan de Mejora Regulatoria.

El Plan Institucional de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites del Ministerio de Comercio Exterior 2014-2018 cuenta con los siguientes objetivos:

A.- Objetivo General:

- Consolidar un Sistema Institucional de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites en el Ministerio de Comercio Exterior para el período 2014-2018.

B.- Objetivos Específicos:

- 1.- Establecer las acciones institucionales que contribuirán a propiciar mejoras en los trámites y servicios que brinda COMEX, mediante un Sistema Institucional de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites.
- 2.- Dar seguimiento a las acciones institucionales orientadas a mejorar la transparencia y servicio a la ciudadanía.
- 3.- Promover un proceso dinámico para la mejora continua institucional del cumplimiento de los objetivos y metas del Ministerio que coadyuve a la gestión pública para la obtención de resultados en materia de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites.
- 4.- Contribuir en el mejoramiento de la transparencia y la rendición de cuentas de la Institución mediante un Sistema de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites.
- 5.- Participar y acercar a la ciudadanía al proceso de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites en COMEX.

Avance Hoja de Ruta:

Mejora del Trámite Carta de recomendación para empresas clasificación A.

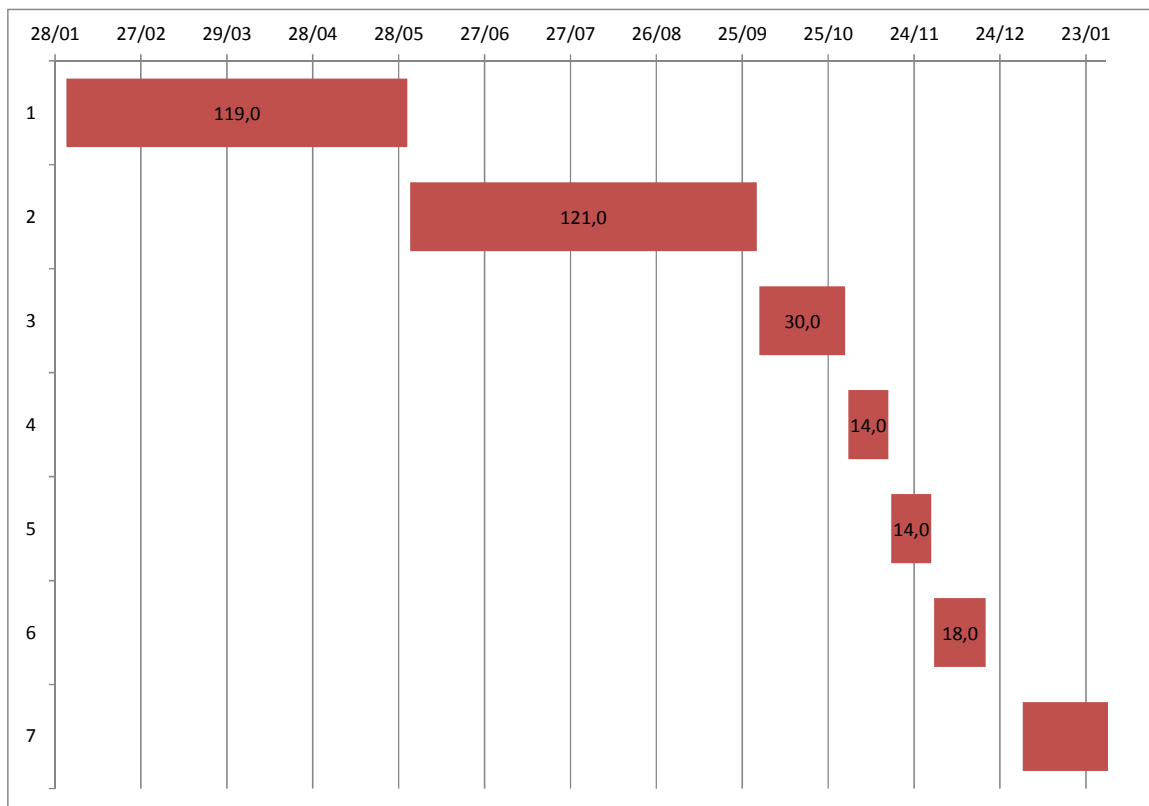
HOJA DE REPORTE DE AVANCES

TRÁMITE O SERVICIO	Carta de recomendación para empresas clasificación A.	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META:	Diciembre 2015.
DESCRIPCIÓN DE LA REFORMA:	Implementar mecanismos digitales para la realización del trámite.	IMPACTO ESPERADO:	Facilitar la realización del trámite.
ENTIDAD A CARGO:	Ministerio de Comercio Exterior.	PERSONA CONTACTO:	Kattia Madrigal Hernández.
FECHA DEL REPORTE:	Setiembre 2015	PORCENTAJE DE AVANCE:	25%
AVANCE CUALITATIVO:	De acuerdo con lo programado (X)	Con riesgo de incumplimiento ()	Atraso Crítico ()
RESULTADO ESPERADO PARA ESTA FECHA		LOGROS OBTENIDOS A LA FECHA	
Realizar de la mayor parte de la sesiones de trabajo con las instituciones involucradas para abordar los resultados del análisis interno.		Los logros están alineados con los resultados esperados a la fecha del reporte de avance. Se han realizado sesiones de trabajo, tanto internas como con PROCOMER y CINDE.	
¿EXISTEN ALERTAS QUE REQUIERAN LA COLABORACIÓN DEL MEIC O DEL CONSEJO PRESIDENCIAL DE GOBIERNO?	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	¿CUÁL (ES)? _____ NO APLICA _____	
¿SE ADJUNTAN DOCUMENTOS SOPORTE?	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	¿CUÁL (ES)? _____ NO APLICA _____	
¿CUÁL ES EL RESULTADO ESPERADO PARA DENTRO DE UN MES?			
Se espera haber finalizado las sesiones de trabajo con las instituciones involucradas y haber iniciado la elaboración de un documento borrador sobre la mejora implementada.			
NOTA: Se debe adjuntar el "Planificador del proyecto" donde se demuestra el avance de las actividades y por ende el porcentaje de avance general de la reforma.			

No.	ACTIVIDAD	Responsable	Fecha de inicio	Fecha final	DURACIÓN	Porcentaje de avance
						25%
1	Analizar el procedimiento interno y requisitos para la emisión de Cartas de recomendación para empresas clasificación A.	Dirección de Inversión y Cooperación-CIMER	01/02/2015	31/05/2015	119,0	100%
2	Coordinar sesiones de trabajo con las instituciones involucradas para abordar los resultados del análisis interno.	Dirección de Inversión y Cooperación.	01/06/2015	30/09/2015	121,0	75%
3	Elaborar un documento borrador sobre la mejora a implementar.	Dirección de Inversión y Cooperación-CIMER	01/10/2015	31/10/2015	30,0	0%
4	Realizar consulta pública con los usuarios directos sobre las modificaciones realizadas.	Dirección de Inversión y Cooperación	01/11/2015	15/11/2015	14,0	0%
5	Incorporar las observaciones y sugerencias de los usuarios directos.	Dirección de Inversión y Cooperación	16/11/2015	30/11/2015	14,0	0%
6	Publicar las reformas al trámite	Dirección de Inversión y Cooperación	01/12/2015	19/12/2015	18,0	0%
7	Realizar un plan piloto	Dirección de Inversión y Cooperación	01/01/2016	30/06/2016	181,0	0%

Siglas: CIMER: Comisión Institucional de Mejora Regulatoria.

Notas: 1. La duración está en términos de días naturales.



**Avance Hoja de Ruta:
Mejora del Trámite Carta de recomendación para empresas clasificación B.**

HOJA DE REPORTE DE AVANCES

TRÁMITE O SERVICIO	Carta de recomendación para empresas clasificación B.	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META:	Diciembre 2015.
DESCRIPCIÓN DE LA REFORMA:	Mejorar los controles documentales para la emisión de cartas de recomendación de COMEX ante la DGME.	IMPACTO ESPERADO:	Mejorar la seguridad jurídica del administrado en la realización del trámite.
ENTIDAD A CARGO:	Ministerio de Comercio Exterior.	PERSONA CONTACTO:	Kattia Madrigal Hernández.
FECHA DEL REPORTE:	Setiembre 2015	PORCENTAJE DE AVANCE:	44%
AVANCE CUALITATIVO:	De acuerdo con lo programado (X)	Con riesgo de incumplimiento ()	Atraso Crítico ()
RESULTADO ESPERADO PARA ESTA FECHA		LOGROS OBTENIDOS A LA FECHA	
Realizar de la mayor parte de la sesiones de trabajo con las instituciones involucradas para abordar los resultados del análisis interno.		Los logros están alineados con los resultados esperados a la fecha del reporte de avance. Se han realizado sesiones de trabajo, tanto internas como con PROCOMER y CINDE.	
¿EXISTEN ALERTAS QUE REQUIERAN LA COLABORACIÓN DEL MEIC O DEL CONSEJO PRESIDENCIAL DE GOBIERNO?	<input type="checkbox"/> SI X <input type="checkbox"/> NO	¿CUÁL (ES)? _____ NO APLICA _____	
¿SE ADJUNTAN DOCUMENTOS SOPORTE?	<input type="checkbox"/> SI X <input type="checkbox"/> NO	¿CUÁL (ES)? _____ NO APLICA _____	
¿CUÁL ES EL RESULTADO ESPERADO PARA DENTRO DE UN MES?			
Se espera haber finalizado las sesiones de trabajo con las instituciones involucradas y haber iniciado la elaboración de un documento borrador sobre la mejora implementada.			
NOTA: Se debe adjuntar el "Planificador del proyecto" donde se demuestra el avance de las actividades y por ende el porcentaje de avance general de la reforma.			

No.	ACTIVIDAD	Responsable	Fecha de inicio	Fecha final	DURACIÓN	Porcentaje de avance
						44%
1	Analizar el procedimiento interno y requisitos para la emisión de Cartas de recomendación para empresas clasificación B.	Dirección de Inversión y Cooperación -CIMER	01/02/2015	30/05/2015	118,0	100%
2	Coordinar sesiones de trabajo con las instituciones involucradas para abordar los resultados del análisis interno.	Dirección de Inversión y Cooperación	01/06/2015	30/09/2015	121,0	75%
3	Elaborar un documento borrador sobre la mejora implementada.	Dirección de Inversión y Cooperación	01/10/2015	30/11/2015	60,0	0%
4	Publicar las reformas al trámite	Dirección de Inversión y Cooperación	01/12/2015	19/12/2015	18,0	0%

Siglas: CIMER: Comisión Institucional de Mejora Regulatoria.

Notas: 1. La duración está en términos de días naturales.

